Y otrosi tanto que esta cimdad Tome Rosales
Cusiromana ciego thgo y que parta de aqui con
Grenada

Sorgin

Sea nuyo el en ciertas ordenanzas martes
a tres y a ocho dias del mes de Septiembre de
mil e quinientos e setenta e ocho años estando
de los estentuentes de la Audiencia de la
sala del crimen de los muy Altos señores
nuestros oydores que lo ante de ustubre que vienen
ee y Alto señor el licenciado Francisco de Mayorga y
el licenciado Francisco Martes de Carrion
y el licenciado Francisco de Ayala y el licenciado
Francisco de Santiago
[illegible] de Santiago
[illegible] de Santiago
[illegible]